



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4072 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 7/2020 por transferencia de créditos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos 7/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, 26 de mayo de 2020

El Alcalde

Manuel Galán Massanet

